



18 de septiembre de 2019

(19-5977)

Página: 1/1

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN A.4 REFERENTE A LA  
INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL  
ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

NOTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS SOPORTES INFORMÁTICOS

MONTENEGRO

La siguiente comunicación, de fecha 9 de septiembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Montenegro.

\_\_\_\_\_

En relación con la Decisión del Comité de Valoración en Aduana sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos, Montenegro tiene el honor de notificar al Comité de Valoración en Aduana que aplica la mencionada Decisión desde el 1º de abril de 2003.

\_\_\_\_\_